

RIO GALLEGOS, 18 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.821/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Introducción a la Filosofía con niños", bajo la responsabilidad de la Mg. Andrea PAC, entre los días 23 y 30 de Junio de 2012, con una carga horaria total de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE tal carga horaria fue repartida en VEINTE (20) horas presenciales y VEINTE (20) horas destinadas a la preparación de un trabajo final y la evaluación del mismo;

QUE mediante Acuerdo N° 883/12 se aceptó y agradeció la donación de la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2700,00) efectuada por la Mg. Andrea PAC destinada a la ejecución de un Curso gratuito relacionado con la temática "Introducción a la Práctica de la Filosofía con Niños" en instituciones educativas de la ciudad de Río Gallegos o en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el Proyecto de Extensión denominado Curso "Introducción a la Filosofía con niños" se enmarca en el Programa de Extensión "Problemáticas Educativas: formación e interpretación desde una perspectiva crítica", cuya responsable es la Mg. María Laura ACCONCIA;

QUE dicho Curso consiste en una introducción a la práctica de la Filosofía en la E.G.B., tomando como base el programa Philosophy for Children, ideado por Matthew Lipman y que, en la actualidad, se desarrolla en varios países de los cinco continentes;

QUE se trata de familiarizar a los participantes con los fundamentos teóricos (filosóficos, pedagógicos, sociales) del programa, por un lado y, por el otro, de acercarles herramientas y estrategias que puedan incorporar a su tarea habitual para desarrollar actividades de filosofía en sus aulas;

QUE los objetivos generales apuntan a contactar a los participantes con la teoría y la práctica de la filosofía con niños, lograr la participación activa en la dinámica de la discusión filosófica, reflexionar sobre los aspectos teóricos y prácticos de la discusión filosófica, la propia práctica de la docencia, las posibilidades de enriquecerla mediante la práctica de la filosofía y la discusión e incorporación de sus fundamentos teóricos y adoptar una mirada filosófica en los otros contenidos que enseñan para enriquecer la práctica docente en general;

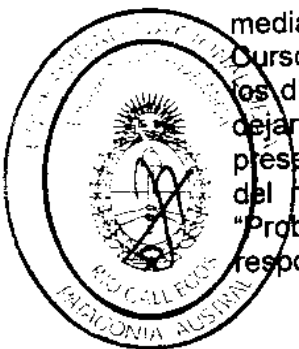
QUE el mismo está destinado a estudiantes, docentes de las Carreras de Profesorados de la U.N.P.A. y docentes de la Provincia de Santa Cruz del Nivel E.B.G.;

QUE se solicita se cubra el gasto que demanda la impresión y confección de afiches y panfletos para promocionar la actividad, la impresión del dossier para los asistentes, la compra de insumos de papelería y de coffee break;

QUE por Nota N° 1419/12 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho N° 015/12 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Introducción a la Filosofía con niños", bajo la responsabilidad de la Mg. Andrea PAC, entre los días 23 y 30 de Junio de 2012, con una carga horaria total de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que la carga horaria de dicho Curso fue repartida en VEINTE (20) horas presenciales y VEINTE (20) horas destinadas a la preparación de un trabajo final y la evaluación del mismo, establecer que el Curso en cuestión se enmarca en el Programa de Extensión "Problemáticas Educativas: formación e interpretación desde una perspectiva crítica", cuya responsable es la Mg. María Laura ACCONCIA, destacar la actitud de la Mg. Andrea PAC quien

///



///-2-

realizó la donación de la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2700,00) para la ejecución de un Curso gratuito relacionado con la temática "Introducción a la Práctica de la Filosofía con Niños" en instituciones educativas de la ciudad de Río Gallegos o en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la cual fue aceptada mediante Acuerdo N° 883/12 y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demanda la impresión y confección de afiches y panfletos para promocionar la actividad, la impresión del dossier para los asistentes, la compra de insumos de papelería y de coffee break;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Introducción a la Filosofía con niños", bajo la responsabilidad de la Mg. Andrea PAC, entre los días 23 y 30 de Junio de 2012, con una carga horaria total de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la carga horaria del Proyecto de Extensión denominado Curso "Introducción a la Filosofía con niños", fue repartida en VEINTE (20) horas presenciales y VEINTE (20) horas destinadas a la preparación de un trabajo final y la evaluación del mismo.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado Curso "Introducción a la Filosofía con niños" se enmarca en el Programa de Extensión "Problemáticas Educativas: formación e interpretación desde una perspectiva crítica", cuya responsable es la Mg. María Laura ACCONCIA.-

ARTÍCULO 4°.- DESTACAR la actitud de la Mg. Andrea PAC quien realizó la donación de la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2700,00) para la ejecución de un Curso gratuito relacionado con la temática "Introducción a la Práctica de la Filosofía con Niños" en instituciones educativas de la ciudad de Río Gallegos o en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la cual fue aceptada mediante Acuerdo N° 883/12.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demanda la impresión y confección de afiches y panfletos para promocionar la actividad, la impresión del dossier para los asistentes, la compra de insumos de papelería y de coffee break.-

ARTICULO 6°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2012.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

442